

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2023.

(13)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y quince minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D.ª Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO del grupo Partido Popular; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO del grupo PSOE, D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ del grupo Ganemos Palencia y D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo Vox. Asistidos por D.ª Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General, y D.ª M.ª Teresa Negueruela Sánchez Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2023.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2023.

2.- ASUNTOS DELEGADOS POR EL PLENO. SESIÓN PÚBLICA.**2.1 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.****Aprobación de precios públicos de la Primavera Cultural (Programación de Teatro 2º Trimestre 2023).**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar los precios públicos propuestos para las distintas actuaciones que forman parte de la programación "Primavera Cultural 2023" (Programación de teatro del 2º trimestre del año 2023), por los importes recogidos en el informe de la Sra. Jefa del Servicio de Cultura, Turismo, Fiestas y Deportes de fecha 15 de marzo de 2023.

3.- CONTRATACIÓN.

- 3.1** Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar el **suministro de material de intervención para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil del Ayuntamiento de Palencia**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento.

LOTE 1 - Equipos de respiración autónomos completos (12 Ud); Módulos de comunicación para máscaras de ERAs (12 Ud); Emisoras portátiles y portadora (25 Ud)						
Adjudica	Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	NIF: A 41050113 Razón Social: ITURRI, S.A. - Fecha presentación: 14-03-2023 13:50	Admitido		55,00	55	1

LOTE 2 - Cámaras térmicas (2 Ud); Linternas individuales para casco de intervención (50 Ud)						
Adjudica	Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	NIF: A 41050113 Razón Social: ITURRI, S.A. - Fecha presentación: 14-03-2023 13:50	Admitido		55,00	55	1

4.- PERSONAL.

4.1 Aprobar las bases de la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Tráfico del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, mediante concurso específico de méritos.

A propuesta de la Presidencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.1º del Reglamento Orgánico Municipal vigente, por unanimidad, se acordó **dejar este punto sobre la mesa**, al objeto de un nuevo estudio, dejándolo pendiente para una sesión posterior.

5.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.

5.1 Aprobación de la **Certificación nº 2** de Proyecto Básico y de Ejecución para Rehabilitación de Centros Municipales (Ceas, Centros Sociales, Centro de Mayores y Centro Administrativo), **Lote VII: Centro Social Santiago**, y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma (EDUSI).

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE €
2023/3/15100/62700	2º Certif. Obra Proyecto Básico y de Ejecución para Rehabilitación de Centros Municipales (Ceas, Centros Sociales, Centro de Mayores y Centro Administrativo). Lote VII. <u>Centro Social Santiago</u> . Actuación EDUSI. HITUMAR PALENCIA, S.L.	7.965,25 €

5.2 Aprobación de la **Certificación nº 1** de la obra Reforma y Ampliación del **Ceas Miguel de Unamuno. R.3** y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma (EDUSI).

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE €
2023/3/15100/62700	1ª Certif. Obra REFORMA Y AMPLIACION DEL CEAS MIGUEL DE UNAMUNO.R3. Actuación EDUSI. HITUMAR PALENCIA, S.L.	57.038,15 €

5.3 Aprobación de la **Certificación nº 1** de Proyecto Básico y de Ejecución para Rehabilitación de Centros Municipales (Ceas, Centros Sociales, Centro de Mayores y Centro Administrativo), **Lote I: Centro de Día La Puebla**, y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma (EDUSI).

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE €
2023/3/15100/62700	1ª Certif. Obra Proyecto Básico y de Ejecución para Rehabilitación de Centros Municipales (Ceas, Centros Sociales, Centro de Mayores y Centro Administrativo). Lote I. <u>Centro de Día La Puebla</u> . Actuación EDUSI. HITUMAR PALENCIA, S.L.	10.159,38 €

6.- CULTURA, TURISMO Y FIESTAS.

6.1 Aprobar **convenio-subsención con la Hermandad de Cofradías Penitenciales de Semana Santa de Palencia**, para la promoción del turismo en la ciudad de Palencia y el fomento de la Semana Santa como Fiesta de Interés Turístico Internacional, por importe de 15.000,00 €.

7.- MEDIO AMBIENTE.

7.1 Aprobación de la **aportación municipal al Consorcio Provincial para la Gestión Medioambiental y Tratamiento de Residuos, año 2022**, por importe de 94.110,50 €.

8.- CEMENTERIO.

8.1 **Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.**

8.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 2, Fila 12, Término 12 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

8.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 46, Fila 5, Término 2 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

- 8.1.3** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 17, Fila 4, Término 8 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.4** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 2, Fila 8, Término 21 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.5** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 19, Fila 8, Término 12 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.6** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 25, Fila 9, Término 21 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89, 4º, párrafo segundo del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

1. Aprobación del Proyecto Modificado de las obras de Rehabilitación de Centros Municipales. Lote III. Centro Social Allende El Río y modificación del contrato (EDUSI).

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar el Proyecto Modificado de Obras de PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REHABILITACIÓN DE CENTROS MUNICIPALES. LOTE III CENTRO SOCIAL ALLENDE EL RIO". Con un incremento del precio del contrato inicial en importe neto de 24.191,51€. Y un plazo de ejecución de dos meses.
- 2º.- Dar audiencia al contratista por termino de diez días, para que alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes o manifieste su conformidad con el Proyecto Modificado.
- 3º.- Proceder a la modificación del contrato de obras, en el supuesto de que se acepte el Proyecto Modificado por el contratista OCYREPAL S.L, y formalizar dicha modificación en documento administrativo para lo que se faculta en el presente acto a la Alcaldía-Presidencia.

Actuación cofinanciada por el Fondo F.E.D.E.R. de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España para el período de programación 2014-2020, dentro de la Estrategia D.U.S.I. "Ciudad de Palencia" 2014-2020.

2. Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto simplificado, **el servicio de redacción de los documentos necesarios para la ordenación y gestión, con determinaciones completas de reparcelación y urbanización, del Suelo Urbano No Consolidado PERI-6**, con un presupuesto base de licitación de 40.000,00 € con un IVA del 21% de 8.400,00 €.

9.- INFORMES.

No se formularon informes.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria General certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.